

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente Nº 05-00-58002; en el cual la Profesora Encargada de la cátedra "A" de la asignatura I.E.C.A., Abogada María Teresa Piñero ha presentado el Informe Estadístico relativo a las actividades académicas del ciclo lectivo 2000 y el cual incluye asimismo un informe del grupo docente en la delegación universitaria de Villa Dolores; y

CONSIDERANDO:

Que el informe cumple con los requerimientos pertinentes para la evaluación de la experiencia receptiva;

Que bajo la responsabilidad de la Titular encargada de la Cátedra "A", se han cumplido con los lineamientos estadísticos, estudios comparativos e interpretaciones cualitativas que permiten discernir los resultados obtenidos, así como ponderar las actividades de formación y actualización desarrolladas por los docentes integrantes de la Cátedra;

Que Secretaría Académica se ha expedido, a fs. 16 en forma favorable, recomendando su aprobación ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs.19 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

<u>Art. 1º.</u>- Aprobar el Informe de Actividades Académicas correspondiente al año 2000, presentado por la Profesora Abogada **MARÍA TERESA PIÑERO** en la Cátedra "A" de la asignatura Introducción a la Carrera de Abogacía (IECA)..

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Público a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

AB. LUIS HORACIO COPPARI SECRETARIO LEGA Y TÉCNICO FACULTAD DE DERECHE Y CS. SOCIALES UNIVERSIDAD NICION L DE CÓRDOSA SECRETARIA ES LEGAL Y TECNICA

DE CANO

PACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 355/00